

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL— POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA – OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS.

Barranquilla, 27 de mayo de 2025

CITACIÓN POR AVISO

POR MEDIO DEL CUAL SE CITA POR AVISO AL SEÑOR ROBERTO MELENDEZ EPIAYU, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Por medio del presente, se cita por aviso al señor **ROBERTO MELENDEZ EPIAYU**, quien deberá presentarse en la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Barranquilla, ubicada en la **Carrera 43 N.º 47–53, barrio El Rosario, tercer piso**, dentro de los **cinco (5) días hábiles siguientes** a la publicación del presente aviso, con el fin de notificársele personalmente el contenido del acto administrativo identificado como **Resolución No. 0278 del 16 de agosto de 2024**, proferido por el Comandante de la Policía Metropolitana de Barranquilla. Dicho acto está relacionado con la incautación del arma de fuego menos letal, descrita como:

Tipo: pistola traumática.

Marca: MAJOR.

Modelo: FIRAT MAGNUM.

Serie: MFi1-20040446.

Calibre: 9 mm, (01) cargador y sin munición.

La incautación tuvo lugar el día **14 de octubre de 2023**.

Se deja constancia de que la presente citación será publicada en la página electrónica de la entidad por un término de **cinco (5) días**, contados a partir del **27 de mayo de 2025**, y se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, es decir, el **04 de junio de 2025 a las 00:00 horas**.

Lo anterior, en atención a que, mediante el comunicado oficial GS-2025-066665-MEBAR, se efectuó citación a la dirección consignada en la boleta de incautación. No obstante, la patrulla de vigilancia del sector informó que el administrado no se encontraba en el lugar y que, según manifestaciones de los vecinos, el ciudadano lo visita con poca frecuencia. En virtud de lo anterior, y con el propósito de garantizar la debida publicidad del acto administrativo, se procederá a realizar la citación mediante aviso.

NOTA: En caso de no presentarse dentro del término señalado, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 69 ídem, a efectuar por aviso la notificación del referido acto administrativo. Si así lo desea, puede autorizar la notificación personal del acto administrativo por medio electrónico, manifestándolo expresamente al correo mebar.asiur-su1@policia.gov.co.

Intendente Jefe **JORGE ALBERTO BANQUET ROMERO**
Jefe Asuntos Jurídicos MEBAR (E)

Elaborado por: SI, Rafael Guillermo Pino Ríos
Revisado por: IJ, Jorge Alberto Banquet Romero
Fecha elaboración: 27/05/2025
Ubicación: D:\SI, PINO\ARMAMENTO\Armas incautadas\Armas traumáticas 2023\Adrián Rafael Ávila Palacio